

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosCentro Nacional
de Planeamiento EstratégicoPLAN DE DESARROLLO
LOCAL CONCERTADO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

De : **JOANNES PAULUS SIALER LOZADA**
ESPECIALISTA DE PLANES Y POLITICAS CON ENFOQUE TERRITORIAL

Asunto : Informe de evaluación de diseño correspondiente a la fase 01 "conocimiento integral de la realidad" del Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Pucusana 2025-2035, Departamento de Lima..

Referencia : Oficio N° 015-2024-OGPP/MDP (expediente 2024-0001345)

Fecha Elaboración: San Isidro, 10 de Mayo de 2024

Me dirijo a usted para informarle respecto a la opinión técnica sobre el proyecto **Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Pucusana, Departamento de Lima**, en lo que respecta a la **fase 01 "Conocimiento integral de la realidad"** en adelante el *proyecto de Plan*, lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. El 28 de noviembre de 2023, mediante Oficio N° 009-2023-OGPP/MDP, la Municipalidad Distrital de Pucusana comunica el inicio de la formulación del PDLC 2024 – 2035 del distrito de Pucusana, adjuntando, enviada al CCLD y al Consejo Municipal poniendo en conocimiento el inicio del proceso de formulación del PDLC, presentando el IER, el cronograma de trabajo, la conformación del equipo ampliado y la programación de talleres.
- 1.2. El 24 de enero de 2024, mediante Oficio N°003-2024 -OGPP/MDP, registrado con expediente 2024-0000249, el jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (E) de la Municipalidad Distrital de Pucusana remite el proyecto del PDLC 2024 – 2035 del distrito de Pucusana, para su revisión.
- 1.3. Mediante Oficio N° 000199-2024-CEPLAN-DNCP, de fecha 11 de marzo, el Ceplan remite el informe N° 000021-2024-CEPLAN-DNCP-JSL donde señala que la fase 1 del proyecto de PDLC de Pucusana, Cumple parcialmente la metodología señalada en la Guía de PDLC.
- 1.4. Mediante correo electrónico y registrado con expediente N° 2024-0001345, de fecha 25 de abril de 2024, La Municipalidad Distrital de Pucusana, remite el levantamiento de observaciones de la fase 01 del proyecto de PDLC de Pucusana.

II. BASE LEGAL

- 2.1. Constitución Política del Perú.
- 2.2. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 2.3. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- 2.4. Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, que en su artículo 10, numeral 3, señala entre las funciones del CEPLAN, "asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y Planes estratégicos de desarrollo, (...)".

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

- 2.5. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°00028-2021/CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial.
- 2.6. Decreto Supremo N° 095-2022-PCM del 28 de julio, 2022, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- 2.7. Decreto Supremo N° 103-2023-PCM, de fecha 14 de setiembre que aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- 2.8. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°00094-2023/CEPLAN/PCD del 28 de noviembre de 2023, se aprueba la Guía para el Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial y Distrital para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial.
- 2.9. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°00103-2023/CEPLAN/PCD del 20 de diciembre de 2023, se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos (versión actualizada).
- 2.10. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°00105-2023/CEPLAN/PCD del 26 de diciembre de 2023, se aprueba la Guía de prospectiva para políticas y planes del Sinaplan.

III. ANÁLISIS

La evaluación de diseño del proyecto de PDLC, se realiza sobre la verificación del cumplimiento del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua. En ese sentido, el presente informe evalúa el cumplimiento de la Fase 01 "Conocimiento Integral de la Realidad", conforme a la normativa vigente en materia de planeamiento estratégico y los lineamientos y orientaciones metodológicas dados por el Ceplan, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (Sinaplan), siendo el marco normativo la Guía para el Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial y Distrital para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial.

3.1. Del carácter participativo del proceso de planeamiento estratégico.

Una de las consideraciones para la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) es que se realice de manera participativa y concertada, entre los distintos actores del territorio o sus representantes; siendo el Consejo de Coordinación Local (CCL), la instancia en donde se coordina y concierta el PDLC, en el marco de las competencias otorgadas.

Otro de los considerandos es contar con la Secretaría Técnica, quien está conformada por representantes de la oficina de planeamiento y presupuesto, y es la encargada de conducir el proceso de elaboración del PDLC, y cuenta, además, con el apoyo del Equipo Ampliado, este último está conformado por grupos de especialistas en materia de planeamiento y diversas temáticas.

Al respecto, de la revisión del proyecto de PDLC se advierte lo siguiente:

Tabla 1. Verificación del carácter participativo del PDLC

ITEM / REQUISITO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
PROCESO CONCERTADO: Comunicación del inicio del proceso de elaboración del PDLC	Cumple	-
• El Informe de Evaluación de Resultados (IER) del PDLC anterior ¹ .	Cumple	-
• El cronograma de trabajo para la elaboración del PDLC.	Cumple	-
• La propuesta de equipo ampliado	Cumple	Adjuntan en el Oficio

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		N° 009-2023-OGPP/MDP
PROCESO PARTICIPATIVO: Evidencias del proceso participativo de la Fase 01.	Cumple	Adjuntan Actas y registro fotográfico de los talleres realizados para la formulación de la fase 01 del proyecto de Plan.

1 Esta actividad aplica únicamente para aquellos PDLC que se encuentren aprobados mediante Ordenanza Municipal y con Informe Técnico emitido por el GORE o Municipalidad Provincial o por Ceplan.

El proyecto del PDLC, cumple con brindar la documentación requerida para sustentar el proceso participativo y concertado del proceso de desarrollo de la Fase 01: Conocimiento Integral de la realidad.

3.2. De la consistencia metodológica

3.2.1. De la estructura del Proyecto de PDLC

Para evaluar la consistencia metodológica de la Fase 01: "Conocimiento Integral de la realidad", se analizan los puntos desarrollados en el proyecto de PDLC, conforme a la siguiente estructura:

Tabla 2. Estructura del PDLC Fase 01: Conocimiento Integral de la realidad

<ol style="list-style-type: none">1. Imagen del territorio Actual Anexos:<ol style="list-style-type: none">A. Diagnóstico del territorio<ol style="list-style-type: none">a.1. Caracterización del territorio.a.2. Identificación de problemas públicos y brechas.a.3. Identificación de potencialidades.B. Imagen del territorio actual<ol style="list-style-type: none">b.1. Determinación y priorización de variables.b.2. Redacción de la imagen del territorio Actual

Fuente: Guía PDLC

Por lo tanto, se irá revisando y evaluando el desarrollo de cada uno de los contenidos en el proyecto de PDLC. Se iniciará con la revisión de los anexos, culminando por la imagen del territorio actual, dado que metodológicamente son los pasos que se deben seguir pues éstos se constituyen en insumos para la adecuada construcción de la imagen del territorio actual.

A. Diagnóstico del territorio

Permite conocer las condiciones y situación actual de las personas, sus medios de vida y las principales dinámicas territoriales, en base a las distintas dimensiones que inciden sobre el desarrollo.

- En cuanto al horizonte temporal del Proyecto de PDLC (2025-2035), se encuentra conforme a lo establecido en Guía para el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) que establece que debe tener una perspectiva mínima de 10 años.
- El proyecto de PDLC presenta el Diagnóstico organizada en dimensiones (Sociodemográfica, ambiental, infraestructura y servicio, económico, gestión de riesgos de desastres y gobernanza.)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

a.1. Caracterización del Territorio.

Consiste en la descripción y análisis integral del territorio, para lo cual se buscará, recopilará y analizará datos e información proveniente de diversas fuentes (primaria y secundaria), en torno a 06 dimensiones.

Tomando en consideración el enfoque territorial, los datos e información deberán estar desagregados por ámbito geográfico (urbano-rural), distrito, sectores, sexo, grupos de edad, cuencas, microcuencas, corredores económicos, entre otros, según corresponda, para un mejor análisis y comprensión de la realidad territorial y su interacción con otros territorios. Esta caracterización deberá estar considerada y reflejada a lo largo de todo el documento.

De la revisión del proyecto de PDLC se advierte lo siguiente:

Tabla 3. Verificación de la caracterización del territorio.

ITEM / REQUISITO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
Características generales	Cumple	-
Análisis por dimensiones	Cumple	-
• Dimensión sociodemográfica	Cumple	-
• Dimensión Ambiental	Cumple	-
• Dimensión infraestructura y servicios	Cumple	-
• Dimensión económica	Cumple	-
• Dimensión de gestión de riesgos	Cumple	-
• Dimensión de gobernanza	Cumple	-
Información estadística	Cumple	Presentan tablas donde se especifica el año y lugar al que pertenece la información.
Cartografía	Cumple	

- De la revisión del proyecto de PDLC se concluye que cumple con la caracterización del territorio.

a.2. Identificación de problemas públicos y brechas

La identificación de los problemas y brechas por cada una de las dimensiones se realiza a partir de la caracterización del territorio y la información recopilada de los procesos participativos llevados a cabo con los diversos actores del territorio.

De la revisión del proyecto de PDLC respecto al análisis de riesgos se advierte lo siguiente:

Tabla 4. Verificación de la identificación de problemas públicos y brechas

ITEM / REQUISITO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
Identificación de problemas públicos	Cumple	-
• Matriz de identificación de problemas públicos (Tabla 3 de la Guía PDLC)	Cumple	-
• Identificación por	Cumple	-

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

dimensión de análisis		
• Identificación de indicador por problema público.	Cumple	-
• Identificación de Política Nacional vinculada.	Cumple	-
Estimación de brechas	Cumple	-
• Matriz de brechas (Tabla 4 o 5 Guía PDLC)	Cumple	-
• Nivel de desagregación	Cumple	-
• Serie de datos.	Cumple	-

- De la revisión del proyecto de PDLC se concluye que cumple con la identificación de problemas públicos y cálculo de brechas.

a.3. Identificación de potencialidades

La identificación de las potencialidades por cada una de las dimensiones se realiza a partir de la caracterización del territorio y la información recopilada a partir de los procesos participativos llevados a cabo con los diversos actores del territorio.

De la revisión del proyecto de PDLC respecto a la formulación de escenarios se advierte lo siguiente:

Tabla 5. Verificación de la identificación de potencialidades

ITEM / REQUISITO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
Identificación de potencialidades	Cumple	-
• Matriz de identificación potencialidades (Tabla 6 Guía PDLC)	Cumple	-
• Identificación por dimensión de análisis	Cumple	-
• Identifican beneficios, oportunidades y actores involucrados para el aprovechamiento	Cumple	-
• Identifican limitaciones y/o capacidades territoriales para su aprovechamiento.	Cumple	-

- De la revisión del proyecto de PDLC se concluye que cumple con la identificación de potencialidades

B. Imagen del territorio actual

Se realiza una descripción conjunta del territorio actual en función de las variables prioritarias, considerando el diagnóstico y resaltando los aspectos más importantes en el territorio. Su propósito es ofrecer una mirada estratégica del territorio a través de las variables prioritarias.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

b.1 Determinación y priorización de variables

Los problemas públicos y las potencialidades identificadas en los pasos anteriores son la base para definir las variables.

De la revisión del proyecto de PDLC respecto a la determinación y priorización de variables se advierte lo siguiente:

Tabla 6. Verificación de determinación y priorización de variables

ITEM / REQUISITO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
Identificación de variables	Cumple	
• Matriz de determinación de variables (Tabla 7 Guía PDLC)	Cumple	
• Priorización de variables (Tabla 10 Guía PDLC)	Cumple	
- • Matriz de variables (Tabla 8 Guía PDLC)	Cumple	

- De la revisión del proyecto de PDLC se concluye que cumple con la determinación y priorización de variables.

A continuación, se citan las 14 variables priorizadas en el proyecto de PDLC.

N°	Variable
1	Prevalencia de la inseguridad ciudadana.
2	Cobertura de los servicios básicos.
3	Incidencia de la pobreza monetaria.
4	Acceso de los servicios de salud.
5	Efectividad de la gestión del riesgo de desastres.
6	Calidad de la Infraestructura.
7	Formalización del trabajo.
8	Calidad de educación.
9	Efectividad de la gestión ambiental.
10	Fortalecimiento del ordenamiento territorial.
11	Competitividad económica.
12	Incidencia de la violencia contra miembros del grupo familiar.
13	Fomento de la diversidad cultural.
14	Fortalecimiento de la gestión institucional.

Fuente: Fase 01 del proyecto de PDLC de Pucusana

b.2. Redacción de la Imagen del territorio actual

La imagen del territorio actual se construye por la descripción de la situación actual de cada una de las variables prioritarias, de forma integral, coherente y ordenada, considerando la información relevante desarrollada en la etapa de diagnóstico del territorio. Además, la imagen del territorio actual se representa de forma cartográfica (en mapas), visibilizando las características del territorio identificadas anteriormente.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

De la revisión del proyecto de PDLC respecto a la selección de medidas por variable prioritaria se advierte lo siguiente:

Tabla 7. Verificación de la Imagen del territorio actual.

ITEM / REQUISITO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
Redacción de la imagen del territorio actual.	Cumple	-
Cartografía de la imagen del territorio actual.	Cumple	-

- De la revisión del proyecto de PDLC se concluye que cumple con la redacción de la imagen del territorio actual.

3.2.2. Resumen de comentarios de la Fase 01: Conocimiento Integral de la Realidad.

Tabla 8. Resumen de los comentarios sobre la Fase 01.

SECCIÓN	CUMPLIMIENTO
a.1. Caracterización del Territorio.	Cumple
a.2. Identificación de problemas, brechas.	Cumple
a.3. Identificación de potencialidades.	Cumple
b.1. Determinación y priorización de variables	Cumple
b.2. Redacción de la imagen Actual del Territorio.	Cumple

IV. CONCLUSIONES

Generales

- Luego de la revisión de la Fase 01 "Conocimiento Integral de la Realidad" del proyecto del Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito Pucusana 2025-2035, se puede señalar que **Cumple** con la metodología establecida por Ceplan.

Específicas

- De la caracterización del diagnóstico, el proyecto de PDLC **cumple** con el análisis de acuerdo con lo establecido a la metodología de Ceplan.
- De la identificación de problemas públicos y brechas, el proyecto de PDLC **cumple** con el análisis de acuerdo con lo establecido a la metodología de Ceplan.
- De la identificación de potencialidades, el proyecto de PDLC **cumple** con el análisis de acuerdo con lo establecido a la metodología de Ceplan.
- De la determinación y priorización de variables, el proyecto de PDLC **cumple** con el análisis de acuerdo con lo establecido a la metodología de Ceplan.
- El proyecto de PDLC **cumple** con presentar la Imagen del Territorio actual, acompañado de la cartografía correspondiente de acuerdo con lo establecido a la metodología de Ceplan.
- El proyecto de PDLC **cumple** con presentar evidencia que acredite que el CCL ha tomado conocimiento del inicio del PDLC, de acuerdo con lo establecido a la metodología de Ceplan.
- El proyecto de PDLC **cumple** con presentar evidencia que acredita que la Fase 01 ha sido realizada bajo un proceso participativo.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

PLAN DE DESARROLLO
LOCAL CONCERTADO

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"*

V. RECOMENDACIONES

Generales:

- 5.1. Comunicar a la Municipalidad Distrital de Pucusana, que el proyecto de Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Pucusana 2025 - 2035, en lo que respecta a la fase 01 "Conocimiento Integral de la realidad", **cumple** con los lineamientos establecidos por el Ceplan.

Específicas:

- 5.2. El proyecto de Plan presenta el diagnóstico del territorio en el marco de las dimensiones establecidas.
- 5.3. Continuar con la elaboración de la fase 2 "futuro deseado" del proyecto de Plan, considerando la Guía para el Plan de Desarrollo Local Concertado para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial  <https://www.gob.pe/es/i/4903911>

VI. ANEXOS

- 6.1. Anexo 01. Fase 01 - PDLC Pucusana revisado.

Es cuanto informamos para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Paulus Sialer Lozada
Especialista en Planes y Políticas con Enfoque Territorial
Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

